



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 18 de noviembre de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 11 de noviembre de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 11 de noviembre de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 53 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos para ascenso de categoría de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**, adscrita a la Facultad de Educación.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**, adscrita a la Facultad de Educación. (201903980178303).

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo en revista indexada categoría B: "Concepciones de biodiversidad y prácticas de cuidado de la vida desde una perspectiva cultural", presentado por la profesora **María Rocío Pérez Mesa** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 04 de noviembre de 2020.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **María Rocío Pérez Mesa** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".

3. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Bellas Artes: (202003300140193).

• **David Nicolás Roza Benavides**. Licenciatura en Música.

- **Saray Buendía Puyo.** *Licenciatura en Artes Escénicas.*
- **Lorena Paola Monroy Medina.** *Licenciatura en Artes Visuales.*

4. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación. (202003050143633).

- **Camila Alexandra Cebay Parra.** *Licenciatura en Psicología y Pedagogía.*
- **Erika Natalia Cruz Cárdenas.** *Licenciatura en Educación Especial.*
- **Vanessa Polo Calderón.** *Licenciatura en Educación Infantil.*
- **Andrea del Pilar Salamanca Becerra.** *Licenciatura en Educación Comunitaria- Profesionalización.*

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Filoseñando: Una propuesta pedagógica para potenciar el pensamiento en niños sordos del colegio ICAL a través de la filosofía para niños”* de: **Espítia González Erika Nayiber, Guerrero Martínez Tatiana, Medina Cifuentes Mitzy Gerladyne, Pineda Rivera Brigitte Tatiana y Rojas Aldana Lisette Paola,** estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003300077073).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Las voces de la transición entre la Escuela Maternal y el Instituto Pedagógico Nacional: comprensiones, desafíos y tensiones”* de: **Leidi Estefanía Quevedo Ramírez, Xiomara Alejandra Sierra Garzón y Daniela Urrea Nieto,** estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003050143623).

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La paz: Recontextualización del discurso pedagógico sobre el discurso oficial en el contexto escolar”* de: **Yury Marcela Méndez Castiblanco y Eliana Catherine Castillo Prieto,** estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social-CINDE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202003050139133).

8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Mujeres trenzando saberes: construyen paz a través de la sanación, el perdón y la reconciliación”* de: **Luz Erika Suaza Acevedo, Luz Faney Vargas Valbuena, Yasmina Valoyes Asprilla y Luz Elcy Valencia Barbosa,** estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003050139423).

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Jhoan Manuel García Franco,** profesor ocasional adscrito al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

9.1. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Jhoan Manuel García Franco,** profesor ocasional del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202003150140893).

10. El Consejo Académico probó el Acta 43 del 02 de septiembre de 2020.

11. El Consejo Académico probó el Acta 45 del 16 de septiembre de 2020.

12. El Consejo Académico probó el Acta 47 del 30 de septiembre de 2020.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR